



Bucaramanga, 09-04-2015

Señores:

MIGUEL ANGEL ACUÑA FRANCO
PEDRO JULIO JAIMES SANABRIA
HORACIO DIAZ GOMEZ
NESTOR JESUS ACUÑA FRANCO
Calle 15 No 2B-54 Interior 7
Funza - Cundinamarca

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo,

La suscrita Coordinadora del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No 015 del 09 de Abril de 2015 se notificó el Auto PARB No 0142 de fecha 26 de Febrero de 2015 dentro del Expediente N° **FLF-117** mediante el cual se requiere bajo Apremio de Multa y bajo Causal de Caducidad.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: lo enunciado

Copias:

Proyectó: LILIANA MARIA RINCON

Elaboró: LILIANA MARIA RINCON

Revisó: HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Fecha de elaboración: 09-04-2015

Número de radicado que responde: 20159040005511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en: Archivo-Consecutivo



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
 República de Colombia

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810-2010

472		Motivos de Devolución		Desconocido	No Existe Número	
				Rehusado	No Reclamado	
				Cerrado	No Contactado	
				Fallecido	Apartado Clausurado	
				Fuerza Mayor		
Fecha 1:		DIA	MES	ANO	R	D
11		8	ABR	2015		
Nombre de Distribuidor:		Reinaldo Peña				
C.C.		80351763				
Centro de Distribución:						
Observaciones:						
Fecha 2:		DIA	MES	ANO	R	D
22		04	15			
Nombre del distribuidor:						
C.C.						
Centro de Distribución:						
Observaciones:						

Bucaramanga, carrera 20 No. 24-71 - Teléfonos: (097) 642 54 81 - 652 28 19 - 634 91 27
 Fax: 642 54 81 - E-mail: bucaramanga@ingeominas.gov.co
 www.ingeominas.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040007421

Página 1 de 2

Bucaramanga, 21-04-2015

Señores:

SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS COLORO S.O.M. LTDA

TITULAR MINERO

CALLE 72 No 5-86 OFICINA 1202

Bogotá - D.C

Referencia: **Título Minero No. 0074-68**

Asunto: **Invitación jornada de Trabajo Lineamientos de la ANM frente a los Títulos Mineros superpuestos con la ZONA DE PÁRAMO DE SANTURBAN-Resolución 2090 de 2014.**

Reciba un cordial saludo de la Agencia Nacional de Minería y en virtud a lo establecido en la Resolución No. 2090 de 2014, por medio de la cual se delimitó el Páramo de Santurbán, se hace necesario realizar una Jornada de trabajo que permita dar a conocer los lineamientos de actuación de la ANM frente a los trámites relacionados con los Títulos Mineros superpuestos con la zona delimitada y de esta manera acompañar el desarrollo responsable de las actividades mineras en cumplimiento de las disposiciones a la normatividad vigente.

Para tal fin, la Agencia Nacional de Minería ha programado realizar esta actividad que contará con la presencia de la Presidenta de la Entidad, Dra. Natalia Gutierrez Jaramillo, de los Vicepresidentes de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y de Contratación y Titulación Minera, y del grupo de asesores y expertos.

El evento se realizara en las instalaciones del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Carrera 20 No. 24-71, Barrio Alarcon de la ciudad de Bucaramanga, el próximo Miércoles 29 de Abril de 2015, a las 9:30 de la mañana.

Agradecemos su participación y confirmación de asistencia al teléfono 6522819 Ext.8432 o al correo electrónico: alejandro.gutierrez@anm.gov.co.

Juntos trabajamos por una minería responsable y amigable con el medio ambiente.

Cordialmente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR.

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga.



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	27	ABR	2015
Fecha 2:			
Nombre del distribuidor:		Andrés Casas	
C.C. CC 14.799 467		C.C.	
Centro de Distribución:		MOTORIZADO	
Observaciones:		NO hay 5-86	

Bucaramanga, carrera 20 No. 24-71 - Teléfonos: (097) 642 54 81 - 652 28 19 - 634 91 27
 Fax: 642 54 81 - E-mail: bucaramanga@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040007371

Página 1 de 2

Bucaramanga, 21-04-2015

Señores:

ALEJANDRINO CACUA MOLINA \ EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ

Calle 44 No. 5-21, lagos II Floridablanca – Santander.

Referencia: Título Minero No. ICQ-09542

Asunto: Invitación jornada de Trabajo Lineamientos de la ANM frente a los Títulos Mineros superpuestos con la ZONA DE PÁRAMO DE SANTURBAN-Resolución 2090 de 2014.

Reciba un cordial saludo de la Agencia Nacional de Minería y en virtud a lo establecido en la Resolución No. 2090 de 2014, por medio de la cual se delimitó el Páramo de Santurban, se hace necesario realizar una Jornada de trabajo que permita dar a conocer los lineamientos de actuación de la ANM frente a los trámites relacionados con los Títulos Mineros superpuestos con la zona delimitada y de esta manera acompañar el desarrollo responsable de las actividades mineras en cumplimiento de las disposiciones a la normatividad vigente.

Para tal fin, la Agencia Nacional de Minería ha programado realizar esta actividad que contará con la presencia de la Presidenta de la Entidad, Dra. Natalia Gutierrez Jaramillo, de los Vicepresidentes de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y de Contratación y Titulación Minera, y del grupo de asesores y expertos.

El evento se realizara en las instalaciones del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Carrera 20 No. 24-71, Barrio Alarcon de la ciudad de Bucaramanga, el próximo Miércoles 29 de Abril de 2015, a las 9:30 de la mañana.

Agradecemos su participación y confirmación de asistencia al teléfono 6522819 Ext.8432 o al correo electrónico: alejandro.gutierrez@anm.gov.co.

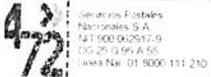
Juntos trabajamos por una minería responsable y amigable con el medio ambiente.

Cordialmente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR.

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga.



Relaciones Públicas
 Nacional S.A.
 Tel: 500 942917-9
 CG 25 6 96 A 56
 Línea Nat. 01 9000 111 210

REMITENTE

Nombre / Razon Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 ANM - BUCARAMANGA

Direccion: CARRERA 20 24 71

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 590011148

Envio: YG381187127CO

DESTINATARIO

Nombre / Razon Social:
 ALEJANDRO CACUA MOLINA

Direccion: CALLE 44 No 5 21 LAGOS

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 581003066

Fecha Pre-Admisión:

23/04/2015 14:33:34

Numero de Seguimiento: 0000004430000000

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución	OTROS	
	Desconocido	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C. **Johan González**

Centro de Distribución **Control Calidad c.c. 91.520.274 B/ga**

Devolución impropediente **X**

Gestión Adicional

Observaciones

Intento de entrega No. 1

Fecha **25** DIA **ABR** MES **2015** AÑO

Hora

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1

F-0040



Bucaramanga, 21-04-2015

Señor (es):
LUIS ALFREDO MUÑOZ
Carrera 26A No 51-21 Barrio Soto Mayor
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO EXPEDIENTE No. ID4-09211**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y al artículo 3 de la Resolución 003107 del 06 de JUNIO de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución - **GSC-ZN No. 0314 del 12 de diciembre de 2014**, por medio de la cual **RESUELVE** Aceptar la solicitud de Renuncia del tiempo restante de la etapa de Exploración, así como de la etapa de Construcción y Montaje, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. **ID4-09211**, señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, contra la presente resolución procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso. Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Dos (02) folios, Copia Resolución GSC-ZN 0314 de fecha 12 de Diciembre de 2014.

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista ⁹

Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas ⁷⁷

Fecha de elaboración: 21-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente ID4-09211

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

11 2 DIC 2014

RESOLUCIÓN NÚMERO GSC-ZN

0314

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA A LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Y SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ID4-09211”

El Coordinador de Seguimiento y Control Zona Norte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones 18 0876 de 7 de junio de 2012 y 9 1818 de 13 de diciembre de 2012 proferidas por el Ministerio de Minas y Energía, 142 de 3 de agosto de 2012, 206 de 22 de Marzo de 2013 y 298 del 30 de abril de 2013, VSC 483 del 27 de mayo de 2013, VSC 593 del 20 de junio de 2013 y la resolución VSC-000924 del 22 de octubre de 2014, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

Que el día 18 de agosto de 2009, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS** y el señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ** suscribieron el Contrato de Concesión No. ID4-09211, para la exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION** en un área de 181,69482 hectáreas, ubicado en Jurisdicción de los Municipios de **CEPITA Y ARATOCA** en el Departamento de **SANTANDER**, por el término de treinta (30) años, contados a partir del 02 de septiembre de 2009, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 20-29)

Por Resolución No. **GTRB 0239** de noviembre 06 de 2009, se entiende surtido y perfeccionado el trámite de cesión parcial del setenta por ciento (70%) llevado a cabo por el señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ** en favor de los señores, **JOSE MANUEL SAENZ RIVERA** (12%), **MANUEL FERNANDO CARRASCAL SOLANO** (12%), **LUIS ALIRIO ARDILA OREJUELA** (10%), **MANUEL JOSE SAENZ** (12%), **LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA** (12%) y **LIGIA ARDILA ORJUELA** (12%) dentro del contrato de concesión ID4-09211. (Folio 52-53)

Mediante radicado No 2010-6-160 del 02 de Febrero de 2010, el señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ** titular del Contrato de Concesión No. ID4-0921, presentó renuncia a la etapa de Exploración y Construcción y Montaje del contrato de concesión en mención. (Folios 59-60)

Mediante Concepto Técnico GTRB No-058 del 04 de Febrero de 2010, mediante el cual se aprobó el programa de trabajo y obras PTO. (Folios 61-71)

SE APRUEBA PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS P.T.O., en los términos presentados por el titular; sin embargo se hará verificación en campo de los aspectos expuestos en dicho documento.

Se mantiene la alineación del Contrato único de Concesión ID4-09211, Inscrito en el Registro Minero Nacional el 02 de septiembre de 2009.

Dado que se aprobó la renuncia al tiempo restante de exploración, el proyecto continúa

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Y SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ID4-09211"

A través del radicado No. 2011-6-2099 del 29 de Agosto de 2011, el señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ** titular del Contrato de Concesión No. ID4-0921, allega copia del acto administrativo DGL No 0000661 del 22 de Julio de 2011, expedido por la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, mediante el cual se otorga a los señores **LUIS ALFREDO MUÑOZ, JOSE MANUEL SAENZ RIVERA, MANUEL FERNANDO CARRASCAL SOLANO, LUIS ALIRIO ARDILA OREJUELA, MANUEL JOSE SAENZ, LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA y LIGIA ARDILA ORJUELA**, la licencia ambiental para la explotación de materiales de Construcción de acuerdo a lo establecido en el contrato de Concesión No ID4-09421. (Folios 129-160)

A través de la Resolución No **4626** del 23 de octubre de 2013, se declaró perfeccionada la cesión parcial del treinta por ciento (30%) de los derechos y obligaciones que le corresponden al titular **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, dentro del Contrato de Concesión No. ID4-09211 a favor de la sociedad **ARENERA CHICAMOCHA LTDA**. Inscrita el 29 de julio de 2014 en el Registro Minero Nacional. (Folios 318-322 y 356-360)

Mediante la resolución No 03388 del 22 de Agosto de 2014, se resuelve una solicitud de cambio de razón social de la empresa **ARENERA CHICAMOCHA LTDA**, ahora **ARENERA CHICAMOCHA S.A.S.** (Folio 367-368)

Mediante Concepto Técnico PARB No.786 de fecha 27 de Noviembre de 2014, se concluyó lo siguiente (Folios 384-386):

3. CONCLUSIONES

3.1. Teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el numeral 2., del presente Concepto Técnico, **se recomienda** al Grupo Jurídico del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA – ANM, elaborar la Resolución de modificación de etapas contractuales de Contrato de Concesión ID4-09211. La etapas quedarán de la siguiente manera: a) **Plazo para Exploración:** Un (1) año Once (11) meses y Veintisiete (27) días (desde el 02/09/09 hasta el 29/08/11) - b) **Plazo para Construcción y Montaje:** Cero (0) años y -c) **Plazo para Explotación:** El tiempo restante, Veintiocho (28) años y Cuatro (4) días (desde el 29/08/11 hasta el 02/09/39).

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

De la evaluación del expediente contentivo del Contrato de Concesión No. **ID4-09211**, se tiene que el titular minero, señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, mediante radicado No.2010-6-160 del 02 de Febrero de 2010, presentó solicitud de Renuncia a la etapa de Exploración y Construcción y Montaje del contrato de concesión, para lo cual debemos tener en cuenta lo normado en el artículo 94 de la Ley 685 de 2001 que dispone:

Artículo 94. Explotación Anticipada: Si el concesionario optare por iniciar una explotación anticipada utilizando obras, instalaciones y equipos provisionales, o las partes disponibles de las obras e instalaciones definitivas, deberá presentar un Programa Trabajos y Obras anticipado, una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar y dar aviso de la iniciación de dicha explotación. Todo sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas.

Así las cosas, y de conformidad con lo indicado en el concepto técnico PARB No. 786 del 27 de noviembre de 2014 antes citado, es procedente manifestar que se acepta y se aprueba la modificación a las etapas del contrato de acuerdo al PTO evaluado y aprobado, en cuanto a la no utilización del resto del periodo de la etapa de construcción y montaje, dando paso de esta forma a la etapa de explotación.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Y SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ID4-09211"

Construcción y Montaje: Cero (0) años y c) **Explotación:** El tiempo restante, Veintiocho (28) años y Cuatro (4) días para explotación.

En mérito de lo expuesto el Coordinador de Seguimiento y Control Zona Norte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de la Agencia Nacional de Minería, ANM

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la solicitud de Renuncia del tiempo restante de la etapa de Exploración así como de la etapa de Construcción y Montaje, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. ID4-09211, señor **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de este proveído.

PARÁGRAFO.- La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. ID4-09211, el cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Exploración: Un (1) año Once (11) meses y Veintisiete (27) días (desde el 02/09/09 hasta el 29/08/11) **Construcción y Montaje:** Cero (0) años y c) **Explotación:** El tiempo restante, Veintiocho (28) años y Cuatro (4) días para explotación.

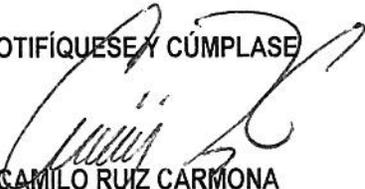
ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase copia del acto administrativo a las Alcaldías Municipales de CEPITA y ARATOCA y a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para su conocimiento y trámites pertinentes; Así mismo, al Grupo de Catastro y Registro Minero con el fin de que se lleve a cabo la respectiva anotación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 334 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO:- Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase copia del acto administrativo al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a los señores **LUIS ALFREDO MUÑOZ**, al representante legal de la sociedad **ARENERA CHICAMOCHA LTDA**, en calidad de titulares, **JOSE MANUEL SAENZ RIVERA**, **MANUEL FERNANDO CARRASCAL SOLANO**, **LUIS ALIRIO ARDILA OREJUELA**, **MANUEL JOSE SAENZ**, **LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA**, **LIGIA ARDILA ORJUELA** de no ser posible la notificación personal sùrtase mediante aviso.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO RUIZ CARMONA

Coordinador de Seguimiento y Control Zona Norte

11 2 DIC 2014



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
 República de Colombia

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	24 ABR 2015	Fecha 2:	25 ABR 2015
Nombre del distribuidor:	Jair Arguello Moncada	Nombre del distribuidor:	Jair Arguello Moncada
C.C.	C.C. 1.099.874.384	C.C.	C.C. 1.099.874.384
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	B	Observaciones:	B



Bucaramanga, carrera 20 No. 24-71 - Teléfonos: (097) 642 54 81 - 652 28 19 - 634 91 27
 Fax: 642 54 81 - E-mail: bucaramanga@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co



Bucaramanga, 20-04-2015

Señores:

ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO

ALBERTO VILLAMIZAR MORA

MARDEN DE JESUS VELEZ FRANCO

Calle 32 No 29-44 Barrio la Aurora

Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No 017 del 20 de Abril de 2015 se notificó el Auto PARB No 0195 de fecha 17 de Abril de 2015 dentro del Expediente N° **0253-68** mediante el cual se requiere bajo Causal de Cancelacion.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: Ventiun (21) folios, Informe Visita Técnica

Copia: No aplica.

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias 

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 20-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN

INFORME PARB-029

**INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADA AL ÁREA DE
LA LICENCIA DE EXPLOTACION No 0253-68**

**TITULAR: ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO, ALBERTO VILLAMIZAR MORA Y
MARDEN DE JESUS VELEZ FRANCO**

CALIFORNIA – SANTANDER

ELABORADO POR:

**HAROLD EDUARDO ROLON PITRE, INGENIERO DE MINAS
JHONNY OMAR AYALA DIAZ, TECNOLOGO EN MINAS**

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Seguimiento y Control**

ANM

Bucaramanga, Febrero 11 de 2.015



**Ministerio de Minas y Energia
República de Colombia**



www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

**INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADA AL ÁREA DE
LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0253-68**

REFERENCIA: LICENCIA DE EXPLOTACION 0253-68
TITULAR: ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO, ALBERTO VILLAMIZAR
MORA Y MARDEN DE JESUS VELEZ FRNACO
MINERAL: ORO Y PLATA
ÁREA DEL TITULO: 30 Ha 2600 m2
MUNICIPIO: CALIFORNIA
VEREDA: PANTANOS
DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA DE LA VISITA: 05 de Febrero de 2.015
FECHA DE RMN: 20 de Agosto de 2.004
ETAPA CONTRACTUAL: EXPLOTACION

1. OBJETIVO

Verificar las actividades mineras, infraestructura existente y las condiciones de seguridad e higiene minera de las labores que se están desarrollando en el área de la LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0253-68.

2. ANTECEDENTES

En visita efectuada el 12 de Abril de 2.013, se concluye:

*“(RECOMENDACIONES
MEDIDAS PREVENTIVAS
RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES TECNICAS*

En el Acta diligenciada el 12 de Abril de 2013 se impartieron las siguientes:

- 1. En el caso de los 3 puntos que se habian adecuado para iniciar Túneles, los cuales fueron ubicados en la inspección sobre el cauce del Caño "Laguna", no se deben avanzar labores mineras en el cauce del Caño "Laguna", dado que se incumple el Decreto 1449 del 1977 de Protección de Rondas Hídricas que establece una faja no inferior a 30 metros a cada lado del cauce. Plazo Otorgado: Inmediato.**



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

2. Una vez se obtenga la viabilidad ambiental y se planifique técnicamente el avance de las labores mineras de acuerdo al PTI aprobado por la Autoridad Minera, el Titular debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1335 de 1987 Reglamento de Seguridad para Labores Mineras Subterráneas, principalmente en los siguientes aspectos:
 - a. Adquirir equipo para medición de gases, instalar tableros y llevar registro de dichas mediciones.
 - b. Afiliar a los trabajadores a salud, pensión y riesgos laborales en grado No. 5.
 - c. Elaborar Reglamentos Interno de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, establecer el Vigía de Salud Ocupacional o conformar el COPASO y llevar estadística de la accidentalidad.

Plazo Otorgado: Una Vez se reinicien las labores mineras de Explotación. 4L

Sumado a la Medidas Preventivas establecidas en el Numeral 11.1., del Acta diligenciada el 11/04/2013, el solicitante debe cumplir las siguientes medidas:

3. Los Titulares deben tener en las instalaciones de la Mina el Plano Actualizado de Ventilación para las labores subterráneas. **Plazo Otorgado: Quince (15) Días.**
4. Instalar Señalización informativa, preventiva y restrictiva en la bocamina y en las labores subterráneas. **Plazo Otorgado: Una Vez se reinicien las labores mineras de Explotación.**
5. Adquirir Botiquín de primeros auxilios, camilla rígida y extintores e instalarlos en lugares estratégicos. **Plazo Otorgado: Una Vez se reinicien las labores mineras de Explotación.**
6. Una vez se reinicien las actividades mineras en el área del Título Minero, se debe poner en conocimiento inmediato a la Agencia Nacional de Minería para proceder a programar una nueva visita de Seguridad e Higiene Minera. **Plazo Otorgado: Una vez se reinicien las labores mineras de Explotación.**

)”

3. RESULTADOS DE LA VISITA

La visita técnica de seguimiento y control se realizó el día 05 de Febrero de 2.015, en el marco del programa de seguimiento y control a títulos mineros de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM.

Para acceder al título minero se tomó la siguiente ruta: Desde el casco urbano del municipio de California, se tomó un carretable de regular estado hasta la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio y desde el puente de la quebrada la baja, se accede hasta el área del título minero por un camino asendreado.

La visita se realizó por el personal de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, con el acompañamiento del señor LIBARDO GELVEZ, en representación de los titulares y del Ingeniero de Minas CARLOS MONTAÑO, quien es el asesor de los titulares.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

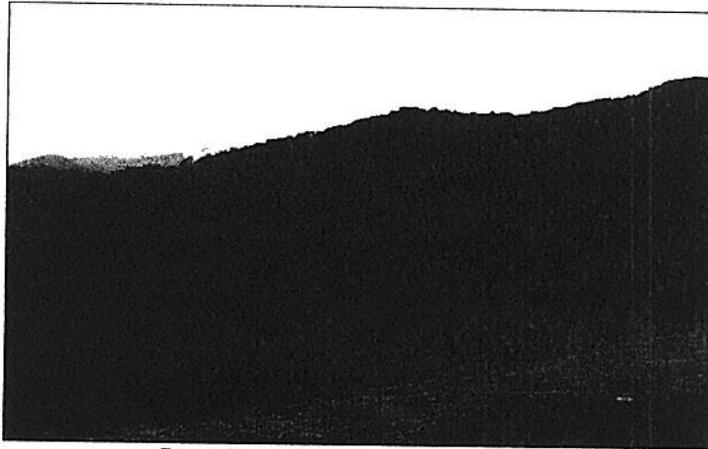




AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Durante el recorrido por el área del título minero no se observó personal realizando trabajos propios de la minería, obras ni montajes para el beneficio del mineral, ni infraestructura alguna para el alojamiento, el aseo y alimentación del personal.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Panorámica del área del título minero



Zona boscosa dentro del título minero



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia





4. CONCLUSIONES

En la visita técnica de seguimiento y control realizada en el área del título minero 0253-68, no se observó personal realizando trabajos propios de la minería, por cuanto no se pudo determinar los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

No se observó obras ni montajes para el beneficio del mineral, ni infraestructura alguna para el alojamiento, el aseo y alimentación del personal.

Se verificó que dentro del área otorgada al título minero no se realiza explotación de mineral.

Se verificó que dentro del área otorgada al título minero no se han generado impactos ambientales, producto de explotaciones mineras.

La AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, como autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo visitas de de seguimiento y control para comprobar el estado de los trabajos y verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera así como de las obligaciones contraídas.

Se remite este informe al expediente No. 0253-68, para que se efectúen las respectivas notificaciones.

5. RECOMENDACIONES

Como quiera que en la visita técnica de seguimiento y control realizada en el área del título minero 0253-68, no se observó personal realizando trabajos propios de la minería ni obras ni montajes para la operación minera, no se puede establecer recomendaciones de orden técnico, de seguridad y salud en el trabajo, ni ambientales.

HAROLD EDUARDO ROLON PITRE
INGENIERO DE MINAS
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Seguimiento y Control

JHONNY OMAR AYALA DIAZ
TECNOLOGO DE MINAS
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Seguimiento y Control

Copia: -Expediente Contrato No. 0253-68
Anexos: - Acta de visita



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia





ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

PUNTO DE ATENCION REGIONAL: BUCARARAMANGA

CODIGO:

FECHA DE LA INSPECCION: 05/02/2015

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MINA

NOMBRE DEL TITULAR(S)	<u>ALBERTO VILLAMIZAR UOJA</u> <u>ANGEL RAMON RODRIGUEZ</u> <u>MARDEN DE JESUS VELEZ</u>		
DIRECCIÓN (para envío de correspondencia)			
NOMBRE DE LA MINA	<u>NO TIENE</u>		
UBICACIÓN	VEREDA <u>PANTANOS</u>	MUNICIPIO <u>CALIFORNIA</u>	DEPTO. <u>SANTANDER</u>
ESTADO JURÍDICO (marque con X)	<input type="checkbox"/> EN TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/> LEGAL	
CLASE DE TÍTULO Y NÚMERO (Contrato de Concesión, Licencia de Explotación, Virtud de Aporte, Legalización)	<u>LICENCIA DE EXPLOTACION</u>	NUMERO:	<u>0253-68</u>
MINERAL	<u>ORO Y PLATA</u>		
ETAPA ACTUAL	<u>TERMINADA, CON DATUM DE SUSCRIPCION DE CANTON DE CUE.</u>		
ESTADO	<input type="checkbox"/> ACTIVA:	<input checked="" type="checkbox"/> INACTIVA: <u>X</u>	

2. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA MINA

NOMBRE DEL EXPLOTADOR	NOMBRE (BM)	COORDENADAS (Planas de Gauss)			TITULAR MINERO	CONTRATO DE OPERACION	SUBCONTRATISTA
		Norte	Este	COTA (msnm)			

Estado del acceso al Título (Vías de Acceso): NO TIENE VÍA DE ACCESO AL TITULO, SE LLEGA POR UN CAMINO DE HERRADURA.

Los trabajos mineros se localizan dentro del área del Título: SI NO NO TIENE

Se encontraron mineros ilegales en el área del Título?: SI NO

Se ha interpuesto Amparo Administrativo?: SI NO

Se encontraron Mineros Tradicionales el área del Título? SI NO

2.1. Existen en la mina Planos, registros de los avances de las labores de Exploración, de Construcción y Montaje, de labores de Desarrollo, Preparación y Explotación, de Ventilación e isométrico de ventilación actualizados?

Si No

Fecha última actualización _____

3. DIAGNOSTICO INTERNO DE LA MINA

3.1. SISTEMA DE EXPLOTACION

Método de Explotación				Tipo de Arranque			Observaciones
Cámaras y Pilares	Tambores Paralelos	Escalones Invertidos	Tajo Abierto	Pico manual	Perforación y Voladura	Mecanizado	

3.1.1. PRODUCCION.

Nombre del Mineral	Unidad de Producción	Cantidad Producida por Mes	
		En Bruto	Beneficiado

Rendimiento ton/HT: _____

Tenor promedio (gr/ton): _____

3.2. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS :

3.2.1. Gases, caudales, temperaturas y polvos en la atmósfera minera:

PUNTO DE MEDICION	O ₂ (%)	CO (P.P.M.)	CO ₂ (P.P.M.)	NO+NO ₂ (P.P.M.)	H ₂ S (P.P.M.)	POLVOS	
	Min=19	VLP=25 0.0025%	VLP=5000 0.5%	VLP=5 0.005%	VLP=10 0.001%	SI	NO

3.2.2. Existe método de Control de Polvo? SI NO Cual? _____

3.2.3. Se hace monitoreo continuo de la atmósfera minera? SI NO

3.2.4. Existen tableros y libro para registro de control de gases en cada frente de trabajo, actualizados? SI No

3.2.5. Dentro de la organización de la mina hay personal encargado y capacitado para realizar el monitoreo de la atmósfera minera? SI No Quienes? _____

3.2.6. Se hacen aforos de ventilación ¿ SI NO Con qué frecuencia? _____

3.3. CONDICIONES DE VENTILACION

3.3.1. Si mecanizada principal es: _____



ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

Aspirante		Soplante		Potencia del ventilador (KW)		Ubicación	
-----------	--	----------	--	------------------------------	--	-----------	--

3.3.2. Si es Mecanizada Auxiliar: No. de Ventiladores:

Potencia del ventilador 1:		Potencia del ventilador 2:		Potencia del ventilador 3:	
Ubicación:		Ubicación:		Ubicación:	

3.3.3. Existe un circuito de ventilación definido?: ? SI ___ NO ___

3.3.4. Los trabajos antiguos o abandonados están aislados herméticamente del Circuito de Ventilación? SI ___ NO ___

3.3.6. Las labores de entrada y salida de aire son independientes y distantes una de otra de no menos de 50 metros?
SI ___ NO ___

Observaciones:

3.4. CONDICIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA MINA Y ESTADO DE ACCESOS Y VÍAS

Labor evaluada	Longitud	Inclinación	Tipo de Sostenimiento			Estado	Área libre (m ²)
			Puerta Alemana	Arcos de acero	Taco con cabecera		

Nota: El área mínima de una excavación minera debe ser de tres metros cuadrados (3 m²) con una altura mínima de 1.8 m.

3.4.1. El Techo presenta fracturamiento?: SI ___ NO ___

3.4.2. Es necesario diseñar e implementar un programa de control de techo?: SI ___ NO ___

Observaciones:

3.4.1. La mina cuenta con un programa de mantenimiento de las labores mineras? SI ___ NO ___

Observaciones:

3.5. SISTEMA DE TRANSPORTE EN SUPERFICIE Y BAJO TIERRA.

3.5.1 Existe un dispositivo de seguridad ante una eventual ruptura del cable de extracción? SI ___ NO ___

3.5.2 En las vías de transporte en las cuales circula al mismo tiempo personal, el espacio existente entre el elemento de transporte y la pared tiene la distancia establecida en el Decreto 1335/87(Min 60 cm)? Si ___ No ___



ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

Página 4 de 9

Se cuenta con refugios salvavidas? Si ___ No ___ Cada cuantos metros: _____

3.5.3 El personal se transporta en vagonetas sobre rieles de madera por los inclinados? Si ___ No ___

3.5.4 Que medio de comunicación se utiliza entre el punto de operación del malacate y los puntos de cargue y descargue en el interior de las labores subterráneas: Timbre ___ Campana ___ Teléfono ___ Tubería ___

Alumbrado ___ Otro ___ Cual? _____

3.5.5 Se cuenta con manila de seguridad resistente o barandas en inclinados y tambores cuando la inclinación es mayor de 30°? Si ___ No ___ Estado: _____

Cuando la inclinación supera los 45° se cuenta con pasos de madera o escalones? Si ___ No ___ Estado: _____

3.5.6 Se tienen registros de mantenimiento del equipo de transporte (malacates, cables, vagonetas, etc.)? Si ___ No ___

Estado del cable del malacate: Bueno ___ Regular ___ Malo ___ Diámetro del cable: _____

3.5.7 Describa el sistema de transporte en inclinados, túneles, niveles, guías, tambores y zonas de explotación.

3.6. INSTALACIONES ELECTRICAS (estado del cableado eléctrico encauchetado, uniones, sistema de encendido de los equipos, etc.)

3.6.1 Se utiliza energía eléctrica al interior de la mina? Si ___ No ___

3.6.2 Tensión minera en las instalaciones eléctricas bajo tierra (voltios): _____

3.6.3 Las conexiones eléctricas entre los cables se encuentran protegidas de forma adecuada? Si ___ No ___ Como: _____

3.6.5 Sistema de encendido de los equipos eléctricos: contacto entre cables ___ Cuchillas ___ Arrancadores de seguridad ___ Otro ___

~~3.6.6 Los motores eléctricos cuentan con sistema de seguridad intrínseca? Si ___ No ___~~

3.7. EN LA MINA SE UTILIZAN EXPLOSIVOS? SI ___ NO ___

3.7.1. Cuenta con Autorización del DCCA para el uso de Explosivos: SI ___ NO ___

3.7.1. Tipo de Explosivo utilizado: _____

3.7.2. El Explosivo es de fabricación militar autorizada?: SI ___ NO ___

3.7.3. Cantidad aprox. Consumida por mes: _____

3.7.4. Existen Polvorines?: SI ___ NO ___

3.7.5. Los polvorines han sido contruidos con normas Indumil?: SI ___ NO ___

3.7.6. Las personas encargadas del manejo de explosivos están capacitadas para ello?: SI ___ NO ___



ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

Observaciones:

3.8. SISTEMA Y ESTADO DE SEÑALIZACIÓN (Informativa, preventiva y de seguridad, en superficie y bajo tierra):

NO SE HA INSTALADO (SEÑALIZACION) ALGUNAS

4. DIAGNOSTICO BENEFICIO DE MINERAL:

UBICACIÓN PLANTA DE BENEFICIO DE MINERAL	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	ALTURA (m.s.n.m.)

4.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE BENEFICIO DE MINERAL:

4.2. AGENTES QUIMICOS UTILIZADOS:

4.3. CONSUMO MENSUAL AGENTES QUIMICOS:

5. MAQUINARIA Y EQUIPO:

Etapa		Maquinaria y Equipo	Características	Estado		
Explotación	Beneficio			B	R	M

6. INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura	Características	Estado		
		B	R	M

7. RECURSO HUMANO

PERSONAL EMPLEADO		Profesionales Técnicos y Tecnólogos en producción	Obreros y Operación de Producción	Edad
Titular Minero	Permanente			<18
	Temporal			

	ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS		
	TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA		
	ORO Y POLIMETALICOS		Página 6 de 9

Operador Minero	Permanente			
	Temporal			
TOTAL				
Turnos/Día:	Horas/Turno:		Días/Semana:	
Se encontraron Menores de Edad?: SI ___ NO ___				
Existen duchas (Decreto 1335): SI ___ NO ___			Existen pozos sépticos (Decreto 1335): SI ___ NO ___	
Cuentan con Personal Especializado para la dirección de la mina y el Control de la seguridad e higiene: SI ___ NO ___				
Modalidad de Contratación del personal:				
Ingreso promedio por mes:				
Observaciones:				

7.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES

Afiliación vigente a A.R.L Grado 5.	A cual:
Afiliación a Salud.	A cual:
Afiliación a Pensiones	a cual:
Observaciones:	

7.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Elemento	SI	NO	OBSERVACIONES (estado de los EPP. cada cuanto se entregan. se presenta planilla de entrega de EPP)
Botas de seguridad			
Casco			
Guantes			
Overol			
Protección Auditiva			
Mascarillas			
Gafas			
Lámparas de seguridad			
Autorescatadores			

7.2.1 Se cuenta con las Actas de entrega de la dotación al personal? SI ___ NO ___

7.3. SALUD OCUPACIONAL.

Cuenta con Reglamento Interno de Trabajo Publicado?:	Si ___ No ___
Cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Publicado?:	Si ___ No ___
Cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST o Vigía de Salud?:	Si ___ No ___
Cuenta con Programa de Salud Ocupacional?:	Si ___ No ___
Cuentan con Plan de emergencia?	SI ___ NO ___
Cuenta con Brigada de Emergencia?:	Si ___ No ___
Cuenta con Registro detallado de los Accidentes Laborales ocurridos en la mina?:	Si ___ No ___
Cuenta con Registros de capacitación en Salud Ocupacional?:	Si ___ No ___
Cuenta con Registros de la inducción impartida a los trabajadores?	Si ___ No ___

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS	
	TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA	
	ORO Y POLIMETALICOS	Página 9 de 9

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
---------------------	--------------------------------	-------

16. FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

<i>HAROLD EDUARDO POLAN</i>	<i>HAROLD POLAN. CC. 88.274.091</i>
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

<i>Johnny Omar Ayala</i>	<i>[Signature] 88131163</i>
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

	ACTA VISITA DE SEGURIDAD MINERA A EXPLORACIONES SUBTERRÁNEAS	VERSIÓN 1
		MIS4-P-002-F-001
		Página 1 de 7

Nº VTS 016 FECHA: 05/02/2015 GRUPO DE TRABAJO REGIONAL : Bimanga

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MINA:

NOMBRE DEL TITULAR	<u>Alberto Villamizar y Otros</u>		
NOMBRE DEL EXPLOTADOR	<u>NO explota.</u>		
DIRECCIÓN (para envío de Correspondencia) Y TELEFONO	<u>Calle 15 No 17-43</u>	<u>6718104</u>	<u>3134210762</u>
NOMBRE DE LA MINA	<u>No existe bigera91@yahoo.es</u>		
UBICACIÓN	VEREDA	MUNICIPIO	DEPTO.
	<u>Pantanos</u>	<u>California</u>	<u>Sder</u>
COORDENADAS	X	Y	COTA
	<u>1125468</u>	<u>1301979</u>	<u>2768</u>
ESTADO JURÍDICO (marque con X)	ILEGAL	EN TRAMITE	LEGAL
			<input checked="" type="checkbox"/>
CLASE DE TÍTULO Y NÚMERO MINERAL EXPLOTADO	<u>Licencia Explotación.</u>		<u>No. 0253-68</u>
	ORO Y PLATA		

2. DIAGNOSTICO INTERNO DE LA MINA:

2.1. CONDICIONES ATMOSFÉRICAS :

2.1.1 Gases, caudales, temperaturas y polvos en la atmósfera minera

LABOR	CH ₄	O ₂	CO	CO ₂	NO+NO ₂	H ₂ S	CAUDA L AIRE m ³ /min	TEMP. EFFECT. °C	POLVOS	
	(%)	(%) VLP=19	(P.P.M.) VLP=50	(%) VLP=0,5	(P.P.M.) VLP=5	(P.P.M.) VLP=20			SI	NO

Observaciones: No existe labores de Explotación.

2.1.3 Ventilación :	Natural	Con circuito	Mecanizada	Principal	
		por difusión		Auxiliar	

Observaciones:

2.2 CONDICIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA MINA Y ESTADO DE VÍAS (especifique si es el caso por sectores)



**ACTA VISITA DE SEGURIDAD MINERA A
EXPLOTACIONES SUBTERRÁNEAS**

VERSIÓN 1

MIS4-P-002-F-001

Página 2 de 7

2.3. CONDICIONES DE DESAGÜE Y TRANSPORTE INTERNO (tolvas, vagonetas, skip, estado de cables, uniones etc.

2.4 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN MINERA, RUTAS DE ESCAPE, MACHONES DE SEGURIDAD , CERCANÍA A MINAS (activas, abandonadas, inundadas, incendiadas, etc.)

2.5 EQUIPOS

	CANTI DAD	ESTADO			OBSERVACIONES
		B	R	M	
1					
2					
3					
4					
5					

2.5.1 RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

2.6. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

2.7 SISTEMA Y ESTADO DE SEÑALIZACIÓN

2.8 CONDICIONES DE TRABAJO

	SI	NO	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
EQUIPOS DE SEGURIDAD			
ERGONÓMICOS			

3. VERIFICACION DE PROTOCOLO RESOLUCIÓN 18-1406 DE 2010 - MINMINAS

PROTOCOLOS DE FISCALIZACION EN MINERÍA BAJO TIERRA	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Cuenta con la organización de personal especializado en control y vigilancia de las condiciones de seguridad e higiene minera Cuantos No	1	4

Cuenta con registro detallado de la accidentalidad laboral en la mina			
Cuenta con programas de capacitación específica en salud ocupacional? Horas: _____ (Hombre/año)			
Cuenta con el reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial, aprobado por la autoridad competente?			
Los planos de la mina (desarrollo, preparación y frentes de explotación se encuentran actualizados?			
Cuenta con instalaciones higiénicas destinadas para el aseo personal y el cambio de ropa de trabajo? Sanitarios _____ Duchas _____ lavamanos _____			
Cuenta con suministro de agua potable dentro de las instalaciones en superficie?			
Cuenta con disponibilidad de personal capacitado, equipos y elementos de primeros auxilios de acuerdo a los agentes de riesgo?			
Existe control tanto para el ingreso como de salida del personal al interior de la mina?			
Existe el control y monitoreo permanente y continuo de gases en el interior de la mina? Especifique cuales _____			
Cuantos sensores instalados en el interior de las labores mineras? _____			
Se realizan simulacros de evacuación de las labores mineras? Cada cuanto realizan estos simulacros? _____			
Existen aspersores de agua, debidamente instalados en el interior de la mina? Cuantos _____			
Cuentan con barreras polvo o de agua debidamente instaladas en el interior de la mina?			
Qué sistema de inertización de polvo de carbón utilizan en el interior de las labores mineras?			
Cuentan con personal debidamente capacitado en la supervisión de la ventilación? Cuantos _____ Nivel educativo _____			
El caudal de aire requerido en el interior de la mina se encuentra debidamente calculado y aforado?			
Se cuenta con planos de ventilación actualizadas? Fecha: _____			
Cuantas vías de acceso al interior de la mina se encuentran debidamente habilitadas tanto para la ventilación como para el personal?			
Se cuenta con un registro diario de medición de caudales en cada turno?			
Se cuenta con un registro de medición de concentraciones de gases?			
Se cuenta con un procedimiento para determinar la capacidad portante de la estructura interna de los elementos de sostenimiento? Cada cuanto realizan el mantenimiento al sostenimiento? _____			
Cuentan con la certificación de uso de explosivos por parte de Departamento de Control y Comercio de Armas DCCA?			
El personal que manipula los explosivos tanto en superficie como bajo tierra se encuentra debidamente capacitado y certificado? _____			
La mina cuenta con los manuales de operación de cada uno de los equipos?			
Cuentan con capacitación debidamente certificada los operarios de los _____			

Existe algún sistema de medición de ruido y vibraciones para identificar las máquinas o equipos que generen niveles de presión sonora, superiores a los límites permisibles de acuerdo con la tabla de tiempo máximo exposición del trabajador?		
Con cuantos socorredores mineros debidamente capacitados, certificados y actualizados, dispone la mina actualmente?		
Los equipos bajo tierra se encuentran debidamente protegidos y a prueba de explosión (XP)?		

4. DIAGNOSTICO EXTERNO DE LA MINA

4.1 ESTADO DE TALLERES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS

~~_____~~

4.2 ESTADO DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, POLVORINES, TOLVAS Y ACOPIOS

~~_____~~

4.3. ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS DE ACCESO Y UBICACIÓN DE BOCAMINAS CON RESPECTO A CORRIENTES DE AGUA Y MOVIMIENTOS DE TIERRA:

No hay corrientes de agua y vías de acceso

~~_____~~

4.4. EVALUACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL PERSONAL (campamentos, servicios sanitarios, agua potable etc.)

~~_____~~

5. DIAGNÓSTICO DE SALUD OCUPACIONAL (para reporte al Min Protección Social)

	SI	NO
Reglamento de higiene y seguridad industrial?		
Programa de Salud Ocupacional vigente y en ejecución?		
Comité Paritario de Salud en el Trabajo o Vigía Ocupacional, Vigente ?		
Afiliación vigente a A.R.L. a cual:		
Estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?		
Reglamento interno de trabajo?		

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ACTA VISITA DE SEGURIDAD MINERA A EXPLOTACIONES SUBTERRÁNEAS	VERSIÓN 1
		MIS4-P-002-F-001
		Página 6 de 7

NOTA: Las medidas preventivas establecidas en el punto 6.1, son susceptibles de recurso de reposición ante quien las impuso, de acuerdo con el art. 14 del Decreto 35/94 y Código Contencioso Administrativo; las medidas de seguridad establecidas en el punto 6.2 son susceptibles de los recursos de reposición y apelación. De los recursos de reposición y apelación deberá hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto correspondiente.

7. OBSERVACIONES:

<p><i>El titular presentó PTO y Corrección por y Solicito cambio de modalidad a Contrato de Concesión, el cual se encuentra en espera para su aprobación.</i></p>
<p style="text-align: center;">↔</p>
<p> </p>
<p> </p>

8. REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN:

Declaro que he sido informado por el funcionario o representante de la **Agencia Nacional de Minería**, abajo firmante, de las condiciones de seguridad de la mina _____ y que en la fecha me he notificado de las medidas a tomar.

Adicionalmente, informaré oportunamente al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL *Barranquilla* de reactivar los trabajos para que el personal técnico verifique el estricto cumplimiento; de lo contrario, ésta mina será sancionada de acuerdo con la ley.

Si el titular del derecho minero o su representante Técnico no están presentes en la visita, se hace constar que se deja una copia, para que quien la firma, se la entregue a quien corresponda. En todo caso los términos empezarán a correr a partir de la fecha de la visita.

<i>Liberato Gomez R</i>	<i>[Firma]</i>	<i>Representante</i>
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

9. TESTIGOS SI LOS HUBIERE:

	<i>[Firma]</i>
<i>Ceballos A. Montano Jacome</i>	<i>[Firma]</i> CC: 1048637367
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

9. REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**ACTA VISITA DE SEGURIDAD MINERA A
EXPLOTACIONES SUBTERRÁNEAS**

VERSIÓN 1

MIS4-P-002-F-001

Página 7 de 7

10. FUNCIONARIO O REPRESENTANTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

<i>Wenny Omar Ayala</i>	<i>[Signature]</i> 88151163
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
<i>HAROLD EDUARDO COLAN</i>	<i>[Signature]</i> « 88.274091
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

NO

472 Motivos de Devolución

Desconocido	OTROS	Apartado Clausurado
Dirección Errada		Cerrado
No Reclamado		No Existe Numero
Rehusado		Fallecido
No Reside		No Contactado
		Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25 ABR 2015

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector: JOHN FREDDY JAMES

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

R/



Bucaramanga, 20-04-2015

Señores:

ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO

ALBERTO VILLAMIZAR MORA

MARDEN DE JESUS VELEZ FRANCO

Calle 65 No 4W-57 Barrio los Heroes

Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No 017 del 20 de Abril de 2015 se notificó el Auto PARB No 0195 de fecha 17 de Abril de 2015 dentro del Expediente N° **0253-68** mediante el cual se requiere bajo Causal de Cancelacion.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos Ventiun (21) folios, Informe Visita Técnica

Copia: No aplica.

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias *LT*

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 20-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion



Bucaramanga, 20-04-2015

Pág. 1 de 1

Señores:

ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO

ALBERTO VILLAMIZAR MORA

MARDEN DE JESUS VELEZ FRANCO

Calle 65 No 4W-57 Barrio los Heroes

Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: COMUNICACION NOTIFICACIÓN EN ESTADO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que mediante Estado No 017 del 20 de Abril de 2015 se notificó el Auto PARB No 0195 de fecha 17 de Abril de 2015 dentro del Expediente N° **0253-68** mediante el cual se requiere bajo Causal de Cancelacion.

Esta información la podrá ver reflejada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga en la carpeta de Estado Jurídico y de igual forma podrá consultarla en la Página Web de la Agencia Nacional de Minería, en el link Servicio al Ciudadano, Notificaciones <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos Ventun (21) folios, Informe Visita Técnica

Copia: No aplica.

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias *LT*

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 20-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN

INFORME PARB-029

**INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADA AL ÁREA DE
LA LICENCIA DE EXPLOTACION No 0253-68**

**TITULAR: ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO, ALBERTO VILLAMIZAR MORA Y
MARDEN DE JESUS VELEZ FRANCO**

CALIFORNIA – SANTANDER

ELABORADO POR:

**HAROLD EDUARDO ROLON PITRE, INGENIERO DE MINAS
JHONNY OMAR AYALA DIAZ, TECNOLOGO EN MINAS**

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Seguimiento y Control**

ANM

Bucaramanga, Febrero 11 de 2.015



**Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia**



www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADA AL ÁREA DE
LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0253-68**

REFERENCIA: LICENCIA DE EXPLOTACION 0253-68
TITULAR: ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO, ALBERTO VILLAMIZAR
MORA Y MARDEN DE JESUS VELEZ FRNACO
MINERAL: ORO Y PLATA
ÁREA DEL TITULO: 30 Ha 2600 m2
MUNICIPIO: CALIFORNIA
VEREDA: PANTANOS
DEPARTAMENTO: SANTANDER
FECHA DE LA VISITA: 05 de Febrero de 2.015
FECHA DE RMN: 20 de Agosto de 2.004
ETAPA CONTRACTUAL: EXPLOTACION

1. OBJETIVO

Verificar las actividades mineras, infraestructura existente y las condiciones de seguridad e higiene minera de las labores que se están desarrollando en el área de la LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0253-68.

2. ANTECEDENTES

En visita efectuada el 12 de Abril de 2.013, se concluye:

*“(RECOMENDACIONES
MEDIDAS PREVENTIVAS
RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES TECNICAS*

En el Acta diligenciada el 12 de Abril de 2013 se impartieron las siguientes:

- 1. En el caso de los 3 puntos que se habían adecuado para iniciar Túneles, los cuales fueron ubicados en la inspección sobre el cauce del Caño "Laguna", no se deben avanzar labores mineras en el cauce del Caño "Laguna", dado que se incumple el Decreto 1449 del 1977 de Protección de Rondas Hídricas que establece una faja no inferior a 30 metros a cada lado del cauce. Plazo Otorgado: Inmediato.**



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

2. Una vez se obtenga la viabilidad ambiental y se planifique técnicamente el avance de las labores mineras de acuerdo al PTI aprobado por la Autoridad Minera, el Titular debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1335 de 1987 Reglamento de Seguridad para Labores Mineras Subterráneas, principalmente en los siguientes aspectos:
- Adquirir equipo para medición de gases, instalar tableros y llevar registro de dichas mediciones.
 - Afiliar a los trabajadores a salud, pensión y riesgos laborales en grado No. 5.
 - Elaborar Reglamentos Interno de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, establecer el Vigía de Salud Ocupacional o conformar el COPASO y llevar estadística de la accidentalidad.
- Plazo Otorgado: Una Vez se reinicien las labores mineras de Explotación.** ㄥ

Sumado a la Medidas Preventivas establecidas en el Numeral 11.1., del Acta diligenciada el 11/04/2013, el solicitante debe cumplir las siguientes medidas:

- Los Titulares deben tener en las instalaciones de la Mina el Plano Actualizado de Ventilación para las labores subterráneas. **Plazo Otorgado: Quince (15) Días.**
- Instalar Señalización informativa, preventiva y restrictiva en la bocamina y en las labores subterráneas. **Plazo Otorgado: Una Vez se reinicien las labores mineras de Explotación.**
- Adquirir Botiquín de primeros auxilios, camilla rígida y extintores e instalarlos en lugares estratégicos. **Plazo Otorgado: Una Vez se reinicien las labores mineras de Explotación.**
- Una vez se reinicien las actividades mineras en el área del Título Minero, se debe poner en conocimiento inmediato a la Agencia Nacional de Minería para proceder a programar una nueva visita de Seguridad e Higiene Minera. **Plazo Otorgado: Una vez se reinicien las labores mineras de Explotación.**

)”

3. RESULTADOS DE LA VISITA

La visita técnica de seguimiento y control se realizó el día 05 de Febrero de 2015, en el marco del programa de seguimiento y control a títulos mineros de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM.

Para acceder al título minero se tomó la siguiente ruta: Desde el casco urbano del municipio de California, se tomó un carretable de regular estado hasta la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio y desde el puente de la quebrada la baja, se accede hasta el área del título minero por un camino asendreado.

La visita se realizó por el personal de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, con el acompañamiento del señor LIBARDO GELVEZ, en representación de los titulares y del Ingeniero de Minas CARLOS MONTAÑO, quien es el asesor de los titulares.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

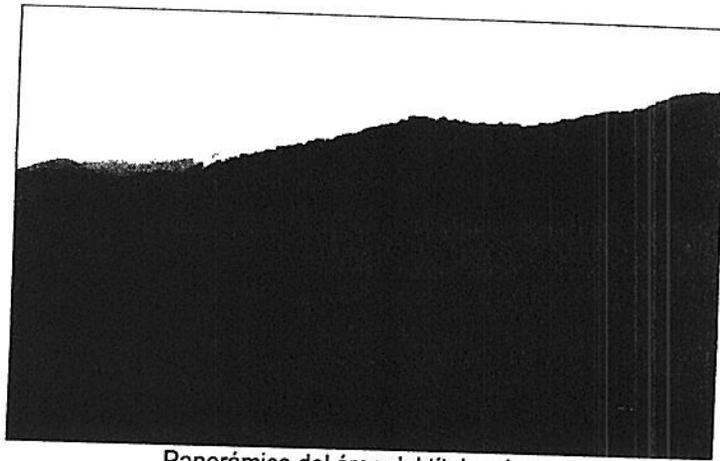


www.anm.gov.co



Durante el recorrido por el área del título minero no se observó personal realizando trabajos propios de la minería, obras ni montajes para el beneficio del mineral, ni infraestructura alguna para el alojamiento, el aseo y alimentación del personal.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Panorámica del área del título minero



Zona boscosa dentro del título minero



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co



4. CONCLUSIONES

En la visita técnica de seguimiento y control realizada en el área del título minero 0253-68, no se observó personal realizando trabajos propios de la minería, por cuanto no se pudo determinar los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

No se observó obras ni montajes para el beneficio del mineral, ni infraestructura alguna para el alojamiento, el aseo y alimentación del personal.

Se verificó que dentro del área otorgada al título minero no se realiza explotación de mineral.

Se verificó que dentro del área otorgada al título minero no se han generado impactos ambientales, producto de explotaciones mineras.

La AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, como autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo visitas de de seguimiento y control para comprobar el estado de los trabajos y verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene minera así como de las obligaciones contraídas.

Se remite este informe al expediente No. 0253-68, para que se efectúen las respectivas notificaciones.

5. RECOMENDACIONES

Como quiera que en la visita técnica de seguimiento y control realizada en el área del título minero 0253-68, no se observó personal realizando trabajos propios de la minería ni obras ni montajes para la operación minera, no se puede establecer recomendaciones de orden técnico, de seguridad y salud en el trabajo, ni ambientales.

HAROLD EDUARDO ROLON PITRE
INGENIERO DE MINAS
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Seguimiento y Control

JHONNY OMAR AYALA DIAZ
TECNOLOGO DE MINAS
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Seguimiento y Control

Copia: -Expediente Contrato No. 0253-68
Anexos: - Acta de visita



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS	
	TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA	
	ORO Y POLIMETALICOS	Página 1 de 9

PUNTO DE ATENCION REGIONAL: BUCARARA
CODIGO: _____ FECHA DE LA INSPECCION: 05/02/2015

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MINA

NOMBRE DEL TITULAR(S)	ALBERTO VILLARREAL POYA ANGEL RAMON RODRIGUEZ GUARDEN DE JESUS VELEZ		
DIRECCIÓN (para envío de correspondencia)	NO TIENE		
NOMBRE DE LA MINA	NO TIENE		
UBICACIÓN	VEREDA PANTANOS	MUNICIPIO CALIFORNIA	DEPTO. SANTANDER
ESTADO JURÍDICO (marque con X)	EN TRAMITE	LEGAL <input checked="" type="checkbox"/>	
CLASE DE TÍTULO Y NÚMERO (Contrato de Concesión, Licencia de Explotación, Virtud de Aporte, Legalización).	LICENCIA DE EXPLOTACION	NUMERO:	0253-68
MINERAL	ORO Y PLATA		
ETAPA ACTUAL	TERMINADA, CON DATOS DE SUSCRIPCION DE CURRULO DE CUE.		
ESTADO	ACTIVA:	INACTIVA: <input checked="" type="checkbox"/>	

2. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA MINA

NOMBRE DEL EXPLOTADOR	NOMBRE (BM)	COORDENADAS (Planas de Gauss)			TITULAR MINERO	CONTRATO DE OPERACION	SUBCONTRATISTA
		Norte	Este	COTA (msnm)			
Estado del acceso al Título (Vías de Acceso): NO TIENE VIA DE ACCESO AL TITULO, SE LLEGA POR UN CAMINO DE HERBACERA.							
Los trabajos mineros se localizan dentro del área del Título: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE DE HERBACERA.							
Se encontraron mineros ilegales en el área del Título?: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>							
Se ha interpuesto Amparo Administrativo?: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>							
Se encontraron Mincros Tradicionales el área del Título? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>							

2.1. Existen en la mina Planos, registros de los avances de las labores de Exploración, de Construcción y Montaje, de labores de Desarrollo, Preparación y Explotación, de Ventilación e isométrico de ventilación actualizados?
 Si No Fecha última actualización _____

3. DIAGNOSTICO INTERNO DE LA MINA

3.1. SISTEMA DE EXPLOTACION

Método de Explotación				Tipo de Arranque			Observaciones
Cámaras y Pilares	Tambores Paralelos	Escalones Invertidos	Tajo Abierto	Pico manual	Perforación y Voladura	Mecanizado	

3.1.1. PRODUCCION.

Nombre del Mineral	Unidad de Producción	Cantidad Producida por Mes	
		En Bruto	Beneficiado

Rendimiento ton/HT: _____

Tenor promedio (gr/ton): _____

3.2. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS :

3.2.1. Gases, caudales, temperaturas y polvos en la atmósfera minera:

PUNTO DE MEDICION	O ₂ (%) Min=19	CO (P.P.M.) VLP=25 0.0025%	CO ₂ (P.P.M.) VLP=5000 0.5%	NO+NO ₂ (P.P.M.) VLP=5 0.005%	H ₂ S (P.P.M.) VLP=10 0.001%	POL.VOS	
						SI	NO

3.2.2. Existe método de Control de Polvo? SI NO Cual? _____

3.2.3. Se hace monitoreo continuo de la atmósfera minera? SI NO

3.2.4. Existen tableros y libro para registro de control de gases en cada frente de trabajo, actualizados? SI No

3.2.5. Dentro de la organización de la mina hay personal encargado y capacitado para realizar el monitoreo de la atmósfera minera? SI No Quienes? _____

3.2.6. Se hacen aforos de ventilación? SI NO Con qué frecuencia? _____

3.3. CONDICIONES DE VENTILACION

3.3.1. Si mecanizada principal es: _____



ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

Aspirante		Soplante		Potencia del ventilador (KW)		Ubicación	
-----------	--	----------	--	------------------------------	--	-----------	--

3.3.2. Si es Mecanizada Auxiliar: No. de Ventiladores: _____
 Potencia del ventilador 1: _____ Potencia del ventilador 2: _____ Potencia del ventilador 3: _____
 Ubicación: _____ Ubicación: _____ Ubicación: _____

3.3.3. Existe un circuito de ventilación definido? ? SI ___ NO ___

3.3.4. Los trabajos antiguos o abandonados están aislados herméticamente del Circuito de Ventilación? SI ___ NO ___

3.3.6. Las labores de entrada y salida de aire son independientes y distantes una de otra de no menos de 50 metros? SI ___ NO ___

Observaciones:

3.4. CONDICIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA MINA Y ESTADO DE ACCESOS Y VÍAS

Labor evaluada	Longitud	Inclinación	Tipo de Sostenimiento			Estado	Área libre (m ²)
			Puerta Alemana	Arcos de acero	Taco con cabecera		

Nota: El área mínima de una excavación minera debe ser de tres metros cuadrados (3 m²) con una altura mínima de 1.8 m.

3.4.1. El Techo presenta fracturamiento?: SI ___ NO ___

3.4.2. Es necesario diseñar e implementar un programa de control de techo?: SI ___ NO ___

Observaciones:

3.4.1. La mina cuenta con un programa de mantenimiento de las labores mineras? SI ___ NO ___

Observaciones:

3.5. SISTEMA DE TRANSPORTE EN SUPERFICIE Y BAJO TIERRA.

3.5.1 Existe un dispositivo de seguridad ante una eventual ruptura del cable de extracción? SI ___ NO ___

3.5.2 En las vías de transporte en las cuales circula al mismo tiempo personal, el espacio existente entre el elemento de transporte y la pared tiene la distancia establecida en el Decreto 1335/87(Min 60 cm)? Si ___ No ___

Se cuenta con refugios salvavidas? Si No Cada cuantos metros: _____

~~3.5.3 El personal se transporta en vagonetas sobre rieles de madera por los inclinados? Si No~~

~~3.5.4 Que medio de comunicación se utiliza entre el punto de operación del malacate y los puntos de cargue y descargue en el interior de las labores subterráneas: Timbre Campana Teléfono Tubería
Alumbrado Otro Cual? _____~~

~~3.5.5 Se cuenta con manila de seguridad resistente o barandas en inclinados y tambores cuando la inclinación es mayor de 30°? Si No Estado: _____
Cuando la inclinación supera los 45° se cuenta con pasos de madera o escalones? Si No Estado: _____~~

~~3.5.6 Se tienen registros de mantenimiento del equipo de transporte (malacates, cables, vagonetas, etc.)?
Si No
Estado del cable del malacate: Bueno Regular Malo Diámetro del cable: _____~~

~~3.5.7 Describa el sistema de transporte en inclinados, túneles, niveles, guías, tambores y zonas de explotación.

_____~~

3.6. INSTALACIONES ELECTRICAS (estado del cableado eléctrico encauchetado, uniones, sistema de encendido de los equipos, etc.)

~~3.6.1 Se utiliza energía eléctrica al interior de la mina? Si No~~

~~3.6.2 Tensión minera en las instalaciones eléctricas bajo tierra (voltios): _____~~

~~3.6.3 Las conexiones eléctricas entre los cables se encuentran protegidas de forma adecuada? Si No
Como: _____~~

~~3.6.5 Sistema de encendido de los equipos eléctricos: contacto entre cables Cuchillas Arrancadores de seguridad Otro~~

~~3.6.6 Los motores eléctricos cuentan con sistema de seguridad intrínseca? Si No~~

3.7. EN LA MINA SE UTILIZAN EXPLOSIVOS? SI _____ NO _____

~~3.7.1. Cuenta con Autorización del DCCA para el uso de Explosivos: SI _____ NO _____~~

~~3.7.1. Tipo de Explosivo utilizado: _____~~

~~3.7.2. El Explosivo es de fabricación militar autorizada?: SI _____ NO _____~~

~~3.7.3. Cantidad aprox. Consumida por mes: _____~~

~~3.7.4. Existen Polvorines?: SI _____ NO _____~~

~~3.7.5. Los polvorines han sido construidos con normas Indumil?: SI _____ NO _____~~

~~3.7.6. Las personas encargadas del manejo de explosivos están capacitadas para ello?: SI _____ NO _____~~



ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

Observaciones:

3.8. SISTEMA Y ESTADO DE SEÑALIZACIÓN (Informativa, preventiva y de seguridad, en superficie y bajo tierra):
 No se ha instalado (señalización alguna)

4. DIAGNOSTICO BENEFICIO DE MINERAL:

UBICACIÓN PLANTA DE BENEFICIO DE MINERAL

COORDENADA NORTE

COORDENADA ESTE

ALTURA (m.s.n.m.)

4.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE BENEFICIO DE MINERAL:

4.2. AGENTES QUIMICOS UTILIZADOS:

4.3. CONSUMO MENSUAL AGENTES QUIMICOS:

5. MAQUINARIA Y EQUIPO:

Etapa		Maquinaria y Equipo	Características	Estado		
Explotación	Beneficio			B	R	M

6. INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura	Características	Estado		
		B	R	M

7. RECURSO HUMANO

PERSONAL EMPLEADO		Profesionales Técnicos y Tecnólogos en producción	Obreros y Operación de Producción	Edad <18
Titular Minero	Permanente Temporal			



ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS

TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA

ORO Y POLIMETALICOS

Operador Minero	Permanente			
	Temporal			
TOTAL				
Turnos/Día:	Horas/Turno:	Días/Semana:		
Se encontraron Menores de Edad?: SI _____ NO _____		Días/Semana:		
Existen duchas (Decreto 1335): SI _____ NO _____		Existen pozos sépticos (Decreto 1335): SI _____ NO _____		
Cuentan con Personal Especializado para la dirección de la mina y el Control de la seguridad e higiene: SI _____ NO _____				
Modalidad de Contratación del personal:				
Ingreso promedio por mes:				
Observaciones:				

7.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES

Afiliación vigente a A.R.L Grado 5.	A cual:
Afiliación a Salud.	A cual:
Afiliación a Pensiones	a cual:
Observaciones:	

7.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Elemento	SI	NO	OBSERVACIONES (estado de los EPP. cada cuanto se entregan. se presenta planilla de entrega de EPP)
Botas de seguridad			
Casco			
Guantes			
Overol			
Protección Auditiva			
Mascarillas			
Gafas			
Lámparas de seguridad			
Autorrescatadores			

7.2.1- Se cuenta con las Actas de entrega de la dotación al personal? SI _____ NO _____

7.3. SALUD OCUPACIONAL.

Cuenta con Reglamento Interno de Trabajo Publicado?:	Si _____ No _____
Cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Publicado?:	Si _____ No _____
Cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST o Vigía de Salud?:	Si _____ No _____
Cuenta con Programa de Salud Ocupacional?:	Si _____ No _____
Cuentan con Plan de emergencia?	SI _____ NO _____
Cuenta con Brigada de Emergencia?:	Si _____ No _____
Cuenta con Registro detallado de los Accidentes Laborales ocurridos en la mina?:	Si _____ No _____
Cuenta con Registros de capacitación en Salud Ocupacional?:	Si _____ No _____
Cuenta con Registros de la inducción impartida a los trabajadores?	Si _____ No _____

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS	
	TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA	
	ORO Y POLIMETALICOS	Página 7 de 9

8. MEDIO AMBIENTE:

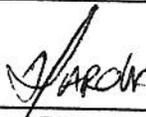
8.1. Fuente de Captación de agua: Acueducto <input type="checkbox"/> Agua superficial <input type="checkbox"/> Agua de Mina <input type="checkbox"/> Agua subterránea <input type="checkbox"/> Agua lluvia <input type="checkbox"/>
8.2. Drenaje: Natural <input type="checkbox"/> Mecánico <input type="checkbox"/> Sin drenaje <input type="checkbox"/>
8.2.1. No. de bombas: <input type="checkbox"/> Capacidad de las bombas: <input type="checkbox"/> No. de horas/día de bombeo: <input type="checkbox"/>
8.3. Existen vertimientos de agua: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8.4. Disposición de estériles (describa): _____
8.5. Manejo de residuos combustibles (describa): _____
8.6. Tratamiento de aguas vertidas (describa): _____
8.7. Tratamiento de lodos y arenas residuales (describa): _____
8.8. Cuenta con Registro de mediciones de Ruido y Vibraciones?: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
8.9. Cuenta con Registro de mediciones de temperatura en la mina? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
8.10. VIABILIDAD AMBIENTAL.
8.10.1. EL TITULO CUENTA CON VIABILIDAD AMBIENTAL? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
8.10.2. EL TITULAR ACREDITA RADICACION DE LAS GUIAS MINERO AMBIENTALES: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones: LA PERSONA QUE ACOMPAÑO LA EJECUCION DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MANIFIESTO QUE SE REALIZARON LOS TRAMITES PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL

9. RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES TÉCNICAS:	Fecha de vencimiento o plazo otorgado
DURANTE EL RECORRIDO REALIZADO POR EL AREA DEL TITULO MINERO NO SE OBSERVÓ TRAMITES NI OBRAS MINERAS, NI PERSONAL REALIZANDO TRABAJOS PROPIOS DE MINERIA. SE VERIFICÓ QUE EL AREA NO HA SIDO INTERVENIDA.	

	ACTA DE INSPECCION DE FISCALIZACION A TITULOS MINEROS	
	TITULOS EN ETAPA DE EXPLOTACION MINERIA SUBTERRANEA	
	ORO Y POLIMETALICOS	Página 9 de 9

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

16. FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

<i>HAROLD EDUARDO POLAN</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

<i>Jonny Omar Ayala</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

2.3. CONDICIONES DE DESAGÜE Y TRANSPORTE INTERNO (tolvas, vagonetas, skip, estado de cables, uniones etc.

2.4 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN MINERA, RUTAS DE ESCAPE, MACHONES DE SEGURIDAD, CERCANÍA A MINAS (activas, abandonadas, inundadas, incendiadas, etc.)

2.5 EQUIPOS

	CANTIDAD	ESTADO			OBSERVACIONES
		B	R	M	
1					
2					
3					
4					
5					

2.5.1 RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

2.6. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

2.7 SISTEMA Y ESTADO DE SEÑALIZACIÓN

2.8 CONDICIONES DE TRABAJO

	SI	NO	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
EQUIPOS DE SEGURIDAD			
ERGONÓMICOS			

3. VERIFICACION DE PROTOCOLO RESOLUCIÓN 18-1406 DE 2010 - MINMINAS

PROTOCOLOS DE FISCALIZACION EN MINERIA BAJO TIERRA

CUMPLIMIENTO

SI NO

Cuenta con la organización de personal especializado en control y vigilancia de las condiciones de seguridad e higiene minera Cuantos No.

| |

Cuenta con procesos de capacitación y/o actualización en temas de minería, de seguridad e higiene minera y de prevención, dirigidos a sus trabajadores. Cada cuanto son efectuadas dichas capacitaciones?

| |

Cuenta con registro detallado de la accidentalidad laboral en la mina			
Cuenta con programas de capacitación específica en salud ocupacional? Horas: _____ (Hombre/año)			
Cuenta con el reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial, aprobado por la autoridad competente?			
Los planos de la mina (desarrollo, preparación y frentes de explotación se encuentran actualizados?			
Cuenta con instalaciones higiénicas destinadas para el aseo personal y el cambio de ropa de trabajo? Sanitarios _____ Duchas _____ lavamanos _____			
Cuenta con suministro de agua potable dentro de las instalaciones en superficie?			
Cuenta con disponibilidad de personal capacitado, equipos y elementos de primeros auxilios de acuerdo a los agentes de riesgo?			
Existe control tanto para el ingreso como de salida del personal al interior de la mina?			
Existe el control y monitoreo permanente y continuo de gases en el interior de la mina? Especifique cuales _____			
Cuantos sensores instalados en el interior de las labores mineras?			
Se realizan simulacros de evacuación de las labores mineras? Cada cuanto realizan estos simulacros?			
Existen aspersores de agua, debidamente instalados en el interior de la mina? Cuantos _____			
Cuentan con barreras polvo o de agua debidamente instaladas en el interior de la mina?			
Qué sistema de inertización de polvo de carbón utilizan en el interior de las labores mineras?			
Cuentan con personal debidamente capacitado en la supervisión de la ventilación? Cuantos _____ Nivel educativo _____			
El caudal de aire requerido en el interior de la mina se encuentra debidamente calculado y aforado?			
Se cuenta con planos de ventilación actualizadas? Fecha: _____			
Cuantas vías de acceso al interior de la mina se encuentran debidamente habilitadas tanto para la ventilación como para el personal?			
Se cuenta con un registro diario de medición de caudales en cada turno?			
Se cuenta con un registro de medición de concentraciones de gases?			
Se cuenta con un procedimiento para determinar la capacidad portante de la estructura interna de los elementos de sostenimiento? Cada cuanto realizan el mantenimiento al sostenimiento?			
Cuentan con la certificación de uso de explosivos por parte de Departamento de Control y Comercio de Armas DCCA?			
El personal que manipula los explosivos tanto en superficie como bajo tierra se encuentra debidamente capacitado y certificado?			
La mina cuenta con los manuales de operación de cada uno de los equipos?			
Cuentan con capacitación debidamente certificada los operarios de los equipos de minería?			
Existen sistemas de señalización, informática, preventiva y de seguridad tanto superficie como bajo tierra?			
La mina cuenta con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas y uso de equipos eléctricos?			

Existe algún sistema de medición de ruido y vibraciones para identificar las máquinas o equipos que generen niveles de presión sonora, superiores a los límites permisibles de acuerdo con la tabla de tiempo máximo exposición del trabajador?		
Con cuantos socorredores mineros debidamente capacitados, certificados y actualizados, dispone la mina actualmente?		
Los equipos bajo tierra se encuentran debidamente protegidos y a prueba de explosión (XP)?		

4. DIAGNOSTICO EXTERNO DE LA MINA

4.1 ESTADO DE TALLERES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS

4.2 ESTADO DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, POLVORINES, TOLVAS Y ACOPIOS

4.3. ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS DE ACCESO Y UBICACIÓN DE BOCAMINAS CON RESPECTO A CORRIENTES DE AGUA Y MOVIMIENTOS DE TIERRA:

No hay Corrientes de agua y vías de acceso

4.4. EVALUACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL PERSONAL (campamentos, servicios sanitarios, agua potable etc.)

5. DIAGNÓSTICO DE SALUD OCUPACIONAL (para reporte al Min Protección Social)

	SI	NO
Reglamento de higiene y seguridad industrial?		
Programa de Salud Ocupacional vigente y en ejecución?		
Comité Paritario de Salud en el Trabajo o Vigía Ocupacional , Vigente ?		
Afiliación vigente a A.R.L. a cual:		
Estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?		
Reglamento interno de trabajo?		

6. MEDIDAS A APLICAR:

6.1 PREVENTIVAS:	
6.1.1. RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES TÉCNICAS:	Fecha de vencimiento o plazo otorgado

NOTA: Las medidas preventivas establecidas en el punto 6.1, son susceptibles de recurso de reposición ante quien las impuso, de acuerdo con el art. 14 del Decreto 35/94 y Código Contencioso Administrativo; las medidas de seguridad establecidas en el punto 6.2 son susceptibles de los recursos de reposición y apelación. De los recursos de reposición y apelación deberá hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto correspondiente.

7. OBSERVACIONES:

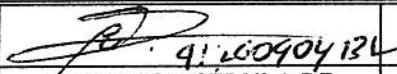
<p><i>El titular presentó PTO y Corrección por y Solicito cambio de modalidad a Contrato de Concesión, el cual se encuentra en espera para su aprobación.</i></p>

8. REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN:

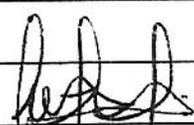
Declaro que he sido informado por el funcionario o representante de la Agencia Nacional de Minería, abajo firmante, de las condiciones de seguridad de la mina _____ y que en la fecha me he notificado de las medidas a tomar.

Adicionalmente, informaré oportunamente al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL *Barranquilla* de reactivar los trabajos para que el personal técnico verifique el estricto cumplimiento; de lo contrario, ésta mina será sancionada de acuerdo con la ley.

Si el titular del derecho minero o su representante Técnico no están presentes en la visita, se hace constar que se deja una copia, para que quien la firma, se la entregue a quien corresponda. En todo caso los términos empezarán a correr a partir de la fecha de la visita.

<i>Liberto Celis R</i>		<i>Representante</i>
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO

9. TESTIGOS SI LOS HUBIERE:

		
<i>Carlos A. Montano Jacome</i>	<i>cc: 1098637367</i>	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS		
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

9. REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA



ACTA VISITA DE SEGURIDAD MINERA A
EXPLOTACIONES SUBTERRÁNEAS

VERSIÓN 1

MIS4-P-002-F-001

Página 7 de 7

10. FUNCIONARIO O REPRESENTANTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

<i>Shenny Omar Ayala</i> NOMBRES Y APELLIDOS	<i>[Signature]</i> FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
<i>Harold Eduardo Edon</i> NOMBRES Y APELLIDOS	<i>[Signature]</i> « 88.274091 FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS	 FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS	 FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS	 FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS	 FIRMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA

47

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE...
ANM - BUCARAMANGA

Dirección: CARRERA 20 24-71

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011148

Envío: YG081455075CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANGEL RODRIGUEZ

Dirección: CALLE 65 NO 4W-57

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680005000

Fecha Admisión:
24/04/2015 19:47:18

No Incorpore de pago 900200 00 2015 02
No. F. de Masas y pesos 10067 d

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	27 ABR 2015	> Fecha	
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	LFREDO CARRILLO CARRILLO	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	91.258.966	> C.C.	
> Sector	115	> Sector	
> Centro de Distribución	B19c1	> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 P.O. Box 002917 S
 Lima Perú 01 6000 111 210

REMIENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGUERRA NACIONAL DE MINERIA -
 ANM - GUANAMANGA
 Dirección: CARRERA 20 24-71
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 680011148
 Envío: YG081455061CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 ANSEL RODRIGUEZ
 Dirección: CALLE 64 NO 5W-10
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 680005414
 Fecha Admisión:
 14/04/2015 19:47:18
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

> Fecha: 21 ABR 2015
 > Hora: 17:20
 > Nombre legible del distribuidor: C.C. 91.258.966
 > Nombre legible del distribuidor: C.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040007731

Página 1 de 1

Bucaramanga, 22-04-2015

Señor (es):
JAVIER AVENDAÑO PRADA
WILSON SAENZ VALENCIA
GERMAN AVENDAÑO PRADA
Carrera 49 No 72-104
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo del Contrato de Concesion**
ID2-16551

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Coordinación de Seguimiento y Control Zona Norte, la Resolución VSC-ZN No 000080 de fecha 25 de Marzo de 2015 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de prorroga de la etapa de exploración dentro del Contrato de Concesion No ID2-16551**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Edicto.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico luis.pinzon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas 

Fecha de elaboración: 22-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente ID2-16551



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Libertad y Orden

República de Colombia

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 28 MAR 2015	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: CARLOS LOPEZ	Nombre legible del distribuidor:
Sector: C.C. 91.294.312	C.C.:
Centro de Distribución: 716	Sector:
Observaciones:	Centro de Distribución:
	Observaciones:

I-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

PLAN DE ENTRENAMIENTO
 Independencia de Colombia
 1810-2010

Bucaramanga, carrera 20 No. 24-71 - Teléfonos: (097) 642 54 81 - 652 28 19 - 634 91 27
 Fax: 642 54 81 - E-mail: bucaramanga@ingeominas.gov.co
 www.ingeominas.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040007741

Página 1 de 1

Bucaramanga, 22-04-2015

Señor (es):

JAVIER AVENDAÑO PRADA
WILSON SAENZ VALENCIA
GERMAN AVENDAÑO PRADA
Carrera 34A No 52-25 Cabecera
Bucaramanga - Santander

Asunto: **Comunicacion para Notificación de Acto Administrativo del Contrato de Concesion
ID2-16551**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Coordinación de Seguimiento y Control Zona Norte, la Resolución VSC-ZN No 000080 de fecha 25 de Marzo de 2015 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de prorroga de la etapa de exploracion dentro del Contrato de Concesion No ID2-16551**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Edicto.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía fax o correo electrónico luis.pinzon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Lilibiana Maria Rincon Tapias - Contratista *g*

Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas *mf*

Fecha de elaboración: 22-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente ID2-16551



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
 República de Colombia

EN ENENARIO
 Independencia de Colombia
 1810-2010

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 28 MAR 2015		Fecha: [] [] [] [] [] []	
Hora:		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: CARLOS LOPEZ		Nombre legible del distribuidor:	
Sector: C.C. 91.294.312		C.C.:	
Centro de Distribución: 716		Sector:	
Observaciones:		Centro de Distribución:	
		Observaciones:	

I-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Bucaramanga, carrera 20 No. 24-71 - Teléfonos: (097) 642 54 81 - 652 28 19 - 634 91 27
 Fax: 642 54 81 - E-mail: bucaramanga@ingeominas.gov.co
 www.ingeominas.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040007721

Página 1 de 1

Bucaramanga, 22-04-2015

Señor (es):
JORGE LUIS LEON ARDILA
GERENTE
SOCIEDAD INGENIERIA TRANSPORTE Y CONSTRUCCION LTDA
Calle 32 No 26-51 Cañaveral
Floridablanca - Santander

Asunto: **Comunicacion para Notificación de Acto Administrativo del Contrato de Concesion GA7-112**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Coordinación de Seguimiento y Control Zona Norte, la Resolución VSC-ZN No 000082 de fecha 26 de Marzo de 2015 **por medio de la cual se resuelve una solicitud de suspension de obligaciones dentro del Contrato de Concesion No GA7-112**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso.

En caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas es viable proceder a notificar por conducta concluyente, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (puede ser vía ,fax o correo electrónico luis.pinzon@anm.gov.co); en tal sentido indicando el número de fax o correo electrónico a donde se les pueda enviar la comunicación respectiva.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista 

Revisó: Luz Magaly Mendoza Flechas 

Fecha de elaboración: 22-04-2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente GA7-112

